Ayuntamientos

EATIM DE LA RINCONADA

REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA EATIM LA RINCONADA DE TAJO

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha de 26 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de Registro Contable de Facturas, acordando su exposición al público a los efectos de que durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal.

En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La Rinconada de Tajo 21 de enero de 2015.-El Alcalde Pedáneo, Andrés Navarro Palacios.

N.º I.- 695